

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**NAVALAFUENTE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 21 de julio de 2021, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Navalafuente, a 22 de julio de 2021.—El alcalde, Miguel Méndez Martiáñez.

(03/24.798/21)

